

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día ocho de junio del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I. El día diecinueve de mayo del presente año, se recibió en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información, por parte del ciudadano: \_\_\_\_\_, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_, solicitando lo siguiente: **“1. Número de reparaciones efectuadas en la red de agua potable en la ubicación siguiente: Departamento de San Salvador, Municipio de Mejicanos, Avenida Montreal, Colonia Iberia, En los pasajes que se comprenden a continuación, 2. Número de fugas reportadas para el pasaje “A”, 3. Número de fugas reportadas para el pasaje “B”, 4. Número de fugas reportadas para el pasaje “C”, 5. Número de fugas reportadas para el pasaje “D”, 6. La fecha exacta que se reporta cada desperfecto en la red de agua potable comprendidos en los pasajes anteriores, 7. La fecha exacta que se le da la debida reparación a cada desperfecto en la red de agua potable comprendido en los pasajes anteriores, 8. El costo respectivo en dólares para cada reparación de uno de los desperfectos en la red de agua potable de los pasajes comprendidos, 9. La cantidad de días que se utilizaron para cada reparación de cada uno de los desperfectos en la red de agua potable de los pasajes comprendidos, 10. La descripción del material que se utilizó para la debida reparación d cada uno de los desperfectos en la red de agua potable de los pasajes comprendidos, 11. El rango de fechas para el debido reporte tiene que comprender desde 15 de mayo de 2014 al 15 de mayo 2017.**
- II. El artículo 70 Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 054-14-2017 a las Unidades administrativas competentes.

Mediante resolución de las quince horas del día uno de junio del presente año, la suscrita concedió **AMPLIAR** el plazo de entrega de información en **cinco días hábiles** más, sobre lo requerido por el ciudadano, los cuales comenzaron a contarse a partir del día **viernes dos de junio del año dos mil diecisiete**, quedando como nuevo plazo de vencimiento el día **jueves ocho de junio del año dos mil diecisiete**, lo anterior a petición de la Dirección Técnica, quien manifestó que debido a la carga laboral con la cuenta el desempeño de las funciones delegadas, hizo saber que se encontraban recolectando la petición realizada en la solicitud de información del ciudadano, dicha información es compleja y debía ser verificada y confrontada correctamente, previa entrega, por lo que de acuerdo a lo regulado en el artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), requirió a la suscrita ampliación de plazo de respuesta, atendiendo dicha petición y con la finalidad de cumplir con el principio de integridad establecido en el artículo 4 literal d) LAIP, se resolvió ampliar el plazo original de entrega de información.

En atención a lo peticionado por el ciudadano la Dirección Técnica Institucional a través de la Región Metropolitana de la ANDA, brindó la siguiente información:

No de reporte	Fecha Reporte	Ubicación en pasaje del desperfecto	Fecha de reparación	Número de días que se utilizaron
205164	20/05/2014 08:03	COLONIA IBERIA PASAJE C CASA 180 MEJICANOS	27/06/2014	1
205636	21/05/2014 13:06	PJE C NO 181 COL IBERIA / COLONIA IBERIOA PASAJE C CASA 181 MEJICANOS .-	07/08/2014	1
210363	09/06/2014 08:08	COLONIA IBERIA PASAJE C NO 180 MEJICANOS	30/07/2014	1
219947	11/07/2014 15:26	COLONIA IBERIA PASAJE C CASANO 183 PASANDO LA ESCUELA SAN SIMON.	07/08/2014	1
225381	28/07/2014 17:16	PASAJE D NO 231 S/ C PPAL COL IBERIA	01/08/2014	1
228848	09/08/2014 12:18	PASAJE D NO 231 S/ C PPAL COL IBERIA	25/07/2015	1
288500	04/03/2015 10:17	COMUNIDAD BUENOS AIRES 2-A PASAJE CALABOZO CASA NO 27 P.REF: 'POR LA IBERIA	03/07/2015	1
311637	19/05/2015 13:33	COLONIA IBERIA AVENIDA MONSTREAL ,CALLE PRINCIPAL CASA 28 .	21/05/2016	1
313634	27/05/2015 11:04	PJE C NO 177 COL IBERIA	17/08/2016	1
334760	08/08/2015 07:28	COL IBERIA FINAL C PPAL Y PJE A NO 61	07/04/2016	1
337828	19/08/2015 09:21	COLONIA IBERIA PASJE D 1/2 CUADRA DE LA ENTRADA A MEJICANOS	22/08/2016	1
352356	12/10/2015 10:38	PASAJE B, NO 158 COLONIA IBERIA	28/02/2016	1
359905	10/11/2015 15:14	COLONIA IBERIA CALLE PRINCIPAL UNA CUADRA ARRIBA DE LA CASA COMUNAL MEJICANOS	22/08/2016	1
380969	27/01/2016 10:07	COLONIA IBERIA PASAJE B CASA 155	23/05/2016	1
388089	19/02/2016 16:03	PJE D NO 266 S/C PPAL COL IBERIA	03/06/2016	1
408355	20/04/2016 09:05	COL IBERIA FINAL AV MONTREAL MEJICANOS	24/08/2016	1
413167	06/05/2016 15:52	COLONIA IBERIA CALLE PRINCIPAL FRENTE A CASA 28 MEJICANOS	23/08/2016	1
429563	05/07/2016 23:28	Colonia Iberia Av. Montreal calle principal casa # 13 mejicanos	29/07/2016	1
431434	11/07/2016 15:38	PJE B NO 129 COL IBERIA	29/07/2016	1
442927	22/08/2016 08:31	PASAJE D NO 230 COL IBERIA PUNTO REF: A 4 CUDRAS DE LA ESCUELA	22/08/2016	1
452252	26/09/2016 14:54	COLONIA IBERIA FINAL PASAJE D MEJICANOS	01/10/2016	1
452254	26/09/2016 14:56	COLONIA IBERIA FINAL PASAJE C CALLE PRINCIPAL MEJICANOS	02/10/2016	1
452257	26/09/2016 14:58	COLONIA IBERIA AL PRINCIPIO DEL PASAJE CALLE PRINCIPAL MEJICANOS	02/10/2016	1
459497	25/10/2016 06:49	COLONIA IBERIA PASAJE CALABOS 2-A CASA 16 MEJICANOS	29/10/2016	1
462737	07/11/2016 11:13	COLONIA MONTREAL Y COMUNIDAD IBERIA MEJICANOS	07/11/2016	1
482516	23/01/2017 16:38	COLONIA IBERIA PJE D NO 235 AV MONTREAL	01/02/2017	1
484173	30/01/2017 10:28	COLONIA IBERIA PASAJE C N° 179 MEJICANOS	31/01/2017	1
484180	30/01/2017 10:34	COLONIA IBERIA CALLE MONTREAL PASAJE C N° 179 MEJICANOS	31/01/2017	1
487703	12/02/2017 08:20	COLONIA IBERIA PASAJE D NO 230 COL IBERIA	23/02/2017	1
489953	21/02/2017 09:10	COLONIA SAN SIMON PASAJE "D" Y COLONIA IBERIA N° 261 MEJICANOS	22/02/2017	1
490280	22/02/2017 09:36	COLONIA IBERIA PASAJE D NO 230.	06/03/2017	1
493508	07/03/2017 14:20	COLONIA IBERIA CALLE PRINCIPAL. N°26 MEJICANOS	19/03/2017	1
493509	07/03/2017 14:22	COLONIA IBERIA CALLE PRINCIPAL N° 24 MEJICANOS	19/03/2017	1
493513	07/03/2017 14:26	COLONIA IBERIA FINAL CALLE PRINCIPAL MEJICANOS	19/03/2017	1
515139	30/05/2017 15:42	COLONIA IBERIA FINAL PASAJE "C" MEJICANOS	01/06/2017	1
515140	30/05/2017 15:44	COLONIA IBERIA FINAL PASAJE "D" N° 261 MEJICANOS	01/06/2017	1

Así mismo informó que el costo total de las reparaciones en las ubicaciones antes descritas Columna 3 del esquema de información que antecede corresponde a un total de: \$2,579.76., utilizando como material para reparaciones Tubería de PVC 2", pegamento, codos pvc ½ ", TEE PVC ½ ", codos PVC 2", abrazaderas PVC 2" y Bushing de ½ "

- III. A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Dirección Técnica Institucional a través del encargado de la Región Metropolitana, la cual se encuentra relacionada en el romano **II)** del presente informe. **II) NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 076-14-2017, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

---

Licda. Morena Guadalupe Juárez  
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta